



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Table with 2 columns: Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-050GYR030-E352-2022 and OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Pasajes Aéreos y/o Reservación y Compra de Boletos para el Traslado de Trabajadores de Nómina Ordinaria y Servidores Públicos de Mando IMSS en Rutas Nacionales, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, Colonia La Rinconada C.P. 23040; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

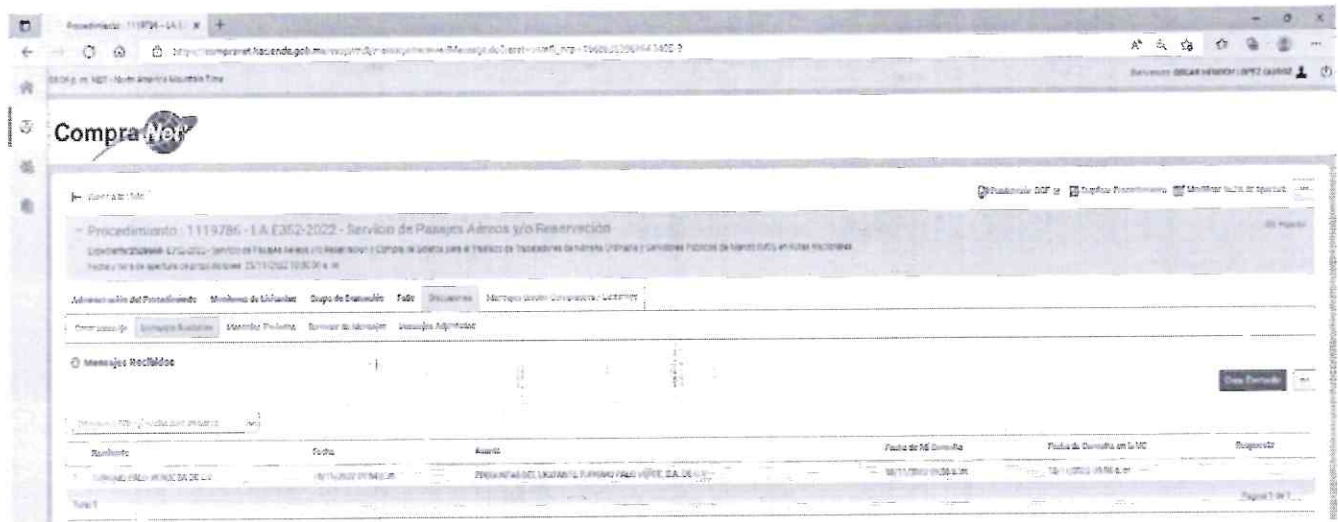
Este acto fue presidido por la C. Ing. Maria Fernanda Rodríguez Ortega, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conforme lo establecido en el 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través de CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente, es asistido por Líder de Proyecto de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Jefatura de Adquisiciones y Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, así como en contacto con el área técnica, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, y cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. Las respuestas de carácter Técnico fueron remitidas por el área técnica a cargo de Ing. José Víctor Acosta García, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos representante del Área Usuaria y Requirente de la Jefatura de Servicios Administrativos.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el "Escrito de interés en participar", recibidos a través de CompraNet, del siguiente licitante:

Table with 3 columns: No., Nombre, Razón o Denominación Social, No. de preguntas. Row 1: 1, TURISMO PALO VERDE SA DE CV, 1

Para efectos de constancia de lo anterior se inserta copia de la pantalla de CompraNet,;



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA- 050GYR030-E352-2022</p>	<p><b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> Contratación del Servicio de Pasajes Aéreos y/o Reservación y Compra de Boletos para el Traslado de Trabajadores de Nómina Ordinaria y Servidores Públicos de Mando IMSS en Rutas Nacionales, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023</p>
---	--

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La Convocante no realizó Aclaraciones a la Convocatoria:

Acto seguido, se procede a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas en el sistema Compranet, las cuales se muestran a continuación y forman parte integrante de la misma:

LICITANTE	No.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA DEL LICITANTE	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE RESPONDE
TURISMO PALO VERDE SA DE CV	1	Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas, párrafo quinto	<p><i>"El licitante adjudicado, deberá contar con una oficina establecida en cualquier localidad del estado de Baja California Sur, en la que pueda ser localizado, así como proporcionar un número telefónico convencional y celular, con disponibilidad las 24 horas, con objeto de mantener comunicación directa con el proveedor y área de transportes y viáticos del Instituto."</i></p> <p>Se solicita a la convocante aclarar el motivo de la solicitud de dicho requisito, toda vez que el presente servicio en su totalidad se presta a nivel nacional de manera electrónica por todos los posibles licitantes interesados, por lo que solicitar tal requisito deja en estado de indefensión a los posibles proveedores a nivel nacional que estén interesados en prestar el servicio requerido, y sólo lo limitan a proveedores de esa zona geográfica, por lo que se estaría limitando la libre participación de la proveeduría a nivel nacional, conforme lo establece el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 40 fracción IV de su Reglamento, que a letra dicen:</p> <p><i>"Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</i></p> <p>...</p> <p><b><u>V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica:</u></b></p> <p><b><u>"Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:</u></b></p> <p>...</p> <p><b><u>IV. Contar con sucursales o representantes regionales...</u></b></p> <p>Derivado de lo anterior, se solicita a la convocante elimine tal requisito y que para buscar las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que el servicio antes referido se presta en su totalidad de manera electrónica se acepte contar sólo con agentes de viajes exclusivos para ese instituto y que proporcionemos un número telefónico convencional y celular, con disponibilidad las 24 horas, con objeto de</p>	<p>Se aclara que la necesidad de contar con una oficina establecida en cualquier localidad del estado de Baja California Sur no es con la intención de limitar la libre participación de la proveeduría nacional; este requisito obedece a la necesidad del Instituto de llevar una adecuada administración del contrato en cuanto a notificaciones, conciliaciones, cobranza y cualquier otro tipo de trámite referente al seguimiento de la prestación del servicio, toda vez que el punto de concentración del servicio que nos ocupa es la Oficina de Conservación y Servicios Generales en el OOAD Regional Baja California Sur, como administrador de los traslados Aéreos y/o Reservación y Compra de Boletos para el Traslado de Trabajadores de Nómina Ordinaria y Servidores Públicos de Mando para atención médica, lo que hace imprescindible contar con presencia física de la licitante permitiendo atender un sinnúmero de situaciones de logística, ya que de acuerdo a la experiencia del cuerpo médico de nuestra institución, permite evitar demoras y pérdida de vuelos a citas programadas en niveles de competencia de las distintas áreas de gobierno.</p> <p>No se omite precisar, que el Instituto Mexicano del Seguro Social, es el instrumento básico de la seguridad social, y tienen por finalidad de garantizar el derecho humano a la salud y a la asistencia médica, entre otros, con el objetivo de lograr el bienestar individual y colectivo de los derechohabientes, tal como se plasma en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social, que a la letra dice:</p> <p><i>Artículo 2. La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.</i></p> <p>A su vez, se aclara que no necesariamente el licitante tendrá que contar con una sucursal en el estado de Baja California Sur, únicamente bastará</p>	Área Técnica



**PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA- 050GYR030-E352-2022	<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> Contratación del Servicio de Pasajes Aéreos y/o Reservación y Compra de Boletos para el Traslado de Trabajadores de Nómina Ordinaria y Servidores Públicos de Mando IMSS en Rutas Nacionales, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
--	---

LICITANTE	No.	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA DEL LICITANTE	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE RESPONDE
			mantener comunicación directa con el proveedor y área de transportes y traslados del Instituto.  ¿Se acepta nuestra propuesta?	con tener una oficina para trámites y gestión, con el personal capacitado y ante todo facultado para oír y recibir notificaciones	

Conforme a lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y remitir por CompraNet las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día **17 de noviembre de 2022**.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera acta, siendo las **10:20** horas del día **17 de noviembre de 2022**.

Como medida ecológica, de economía y espacio de archivo se acuerda con los asistentes imprimir un solo tanto de la presente acta y que las copias de ley se remitirán vía correo electrónico.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ORTEGA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. EMMANUEL GUTIERREZ ROJAS	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
C. MARIA DE LOS ANGELES MERCADO VEGA	LIDER DE PROYECTO "C"	<i>Maria de los Angeles M.V.</i>
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Oficio Invitación número 038001150100/Adqs.1956/2022

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	Oficio Invitación número 038001150100/Adqs.1951/2022

**LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	Oficio Invitación número 038001150100/Adqs.1952/2022

----- FIN DEL ACTA -----

